

05. Análisis lingüístico de datos deficitarios.

05.01. Obtención de datos y adecuación a la lingüística de corpus. Las dimensiones del análisis lingüístico: formas, funciones y significados.

Términos para el glosario:

- *Forma*
- *Función*
- *Significado*

Uno de los temas habituales en la amplísima bibliografía sobre el lenguaje es su comparación con otros sistemas de comunicación animal; al hablar de la semiosis propia de las lenguas naturales hemos mencionado los trabajos clásicos de Hockett y Altman que comparaban semióticamente las lenguas naturales con otros lenguajes.

En este tema nos planteamos la descripción concreta de las unidades lingüísticas, atendiendo a sus dimensiones propias: formas, funciones y significados.

[Este tema se basa en

- A. López (1977): "Del signo", Elementos de semántica dinámica, Pórtico: Zaragoza.
- E. Serra y M. Pruñonosa (2006): "Las formas del lenguaje", en A. López y B. Gallardo: Conocimiento y Lenguaje, Valencia: PUV.
- A. López (1989): Fundamentos de lingüística perceptiva, Madrid: Gredos.]

En una palabra como "gato", por ejemplo, tenemos:

- un sustantivo
- una secuencia de fonemas /g-‘a-t-o/

- un significado: el objeto "gato"



, o el animal "gato"



Estos tres aspectos serán los principales, que nos servirán para caracterizar las distintas disciplinas lingüísticas. Distinguimos, en primer lugar, una FUNCIÓN, a la que podemos llamar también SIGNIFICANTE PARCIAL, que es necesariamente asociable a un sentido y no puede concebirse sin él. En segundo lugar hablaremos de la FORMA, que es el SIGNIFICANTE TOTAL, señales puras desprovistas de cualquier significado. Por último, la SIGNIFICACIÓN es una asociación inseparable Ste/Sdo.

Las tres dimensiones señaladas son diferentes. La forma y la significación tienen cierta relación con la realidad, con el mundo, mientras que la función surge por la relación que mantienen las otras dos dimensiones.

Los significantes son realidades físicas (podemos grabarlos, por ejemplo), que existen fuera de la lingüística. También la significación podemos situarla en la

realidad externa, separada del lenguaje. Pero la función es algo interno a la lengua. En una oración como

“Los alumnos de segundo se quedaron en el aula”,

"los alumnos" es el sujeto. Para expresar esto combinamos hechos de forma con hechos de significación. Diremos que es el sujeto porque tiene concordancia con el verbo (plural); el verbo significa acción, situación o pasión, y sus cambios influyen en otra palabra que es el sujeto. Partimos de un verbo ("se quedaron"), que SIGNIFICA alguna cosa, y sus cambios FORMALES ("se quedó" en lugar de "se quedaron"), nos explican la función de otra unidad ("los alumnos" pierde su concordancia si ponemos el verbo en singular). No podemos hablar de funciones sin tener en cuenta formas y significados; tampoco de velocidades, sino de espacios que se recorren en determinado tiempo.

Así pues, cualquier lengua natural se especifica por tres dimensiones: dos reales, forma y significación, y una tercera extraña al mundo, la función, que es interna al lenguaje. Las dimensiones de un signo son los factores sin los cuales no puede definirse, y cuyas variaciones conllevan variaciones en el signo.

La confluencia de estos tres elementos, pues, determina la aparición del SIGNO ASIMÉTRICO. Desde Saussure, la lingüística estructural ha defendido (con algunas propuestas distintas¹ más o menos ocasionales), la concepción de un signo lingüístico simétrico, formado por Ste y Sdo que eran como las dos caras de una hoja de papel.

Aunque sin abandonar este binarismo, la gramática liminar propone (A.López, 1974: Elementos de semántica dinámica, Pórtico, Zaragoza) un signo de naturaleza asimétrica:

SIGNIFICANTE

STE / SDO

Para justificar esta asimetría, A.López se basa en dos ideas:

- la doble articulación del lenguaje propuesta por Martinet, y
- la relación necesaria entre Ste y Sdo propuesta por Benveniste.

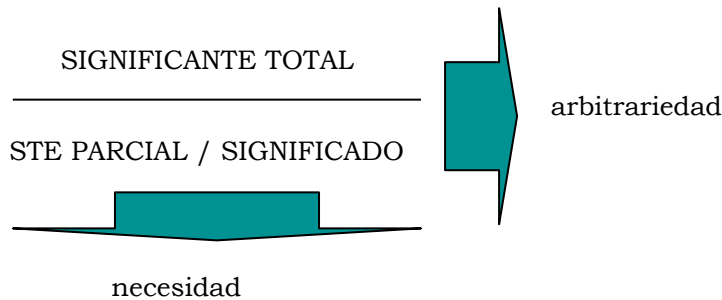
Para Martinet (1968, *Elementos de lingüística general*, Gredos), el lenguaje se organiza en dos articulaciones, de manera que tenemos unidades² de primera articulación, formadas por sentido y sonido ("casa"), y unidades de segunda articulación, que son sólo formales, no significativas (/k-á-s-a/) Por su parte, E.Benveniste (1966: "Nature du signe linguistique", *Problèmes de lingüistique*

11.-Así, por ejemplo, OGDEN y RICHARDS (*The meaning of meaning*) proponen un planteamiento ternario formado por el concepto ("mesa"), el referente (el objeto 'mesa') y el símbolo (la secuencia /mé-s-a/). ULLMAN, en su *Semántica*, critica esta postura y propone otra vez la visión saussureana que opone un Ste y un Sdo en relación recíproca y reversible. Desde una perspectiva psicologista, BLOOMFIELD dice que el signo nace de la asociación de un estímulo (la cosa) a una reacción (el sonido) en el caso del hablante, y la inversa en el oyente. Otras propuestas, como por ejemplo la de HEGGER, sustituye el triángulo de Ogden por un Trapecio (sustancia fónica-monema-significado-semema-concepto-cosa)

²² "Aquesta doble articulació permet de distingir unitats lingüístiques amb forma fònica i significació (monemes) i unitats lingüístiques únicament amb forma fònica, les qual poden diferenciar significats però no tenen cap significació associada a la forma fònica (fonemes)" (Pruñonosa-Pérez Saldanya, 1987, *Elements per a una sintaxi liminar del català*, València).

générale, Paris, Gallimard) señala que la relación que liga el Ste y el Sdo no es arbitraria³, como quería Saussure, sino necesaria.

Es decir, que tenemos, por un lado, unidades lingüísticas sin significado, compuestas sólo por elementos formales de la segunda articulación. Es lo que llamaremos SIGNIFICANTES TOTALES (señales puras, formas puras). Por otra parte, la relación necesaria entre Ste y Sdo nos hace pensar en la posibilidad de un SIGNIFICANTE PARCIAL ya que no podemos pensar ningún concepto sin ponerle un nombre, o sea, un soporte físico (el sonido, la grafía). Tenemos la siguiente situación:



La cual a su vez nos remite al cuadro anterior sobre las dimensiones de una L.N.:



Al analizar las muestras de habla (sean o no de hablantes con déficit) hemos de tener en cuenta esta estructura signica.

Obviamente, la posibilidad de aislar los elementos estrictamente formales (sonidos/letras) es lo que explica que existan alteraciones que afecten exclusivamente a la fonación y a la lectoescritura. Sin embargo, el déficit lingüístico es de naturaleza tridimensional, afecta a las asociaciones de *formas* y *funciones/significados*.

Como ya vimos en el tema sobre Lengua y Habla, esta diferencia de dimensiones está también en la base de la compartimentación disciplinar de la Lingüística.

Veamos ahora, rápidamente, cómo relacionamos las dimensiones del signo lingüístico con las disciplinas que lo estudian. En la bibliografía podemos encontrar distintos tipos de afirmaciones sobre el lenguaje, por ejemplo:

- *las oclusivas labiales del español se neutralizan en posición implosiva*

³³ "Tractant d'aclarir el concepte d'arbitrarietat del signe lingüístic considera que la relació d'immotivació i de no necessitat que Saussure defensa per al significant i el significat es errònia; aquesta arbitrarietat cal situar-la, segons Benveniste, entre el signe i el referent, i no entre els components del signe, ja que l'existència independent d'aquests components no és possible: perquè existeix el concepte cal que siga 'limitat' per la imatge fònica, i aquesta, si representa un signe, és perquè apareix lligada al concepte." (1987: 22)

- *las lenguas incorporantes se caracterizan porque en ellas los objetos (y algunos tipos de sujetos) pueden aparecer como morfemas verbales*
- *en guaraní las marcas no se añaden a los sintagmas nominales, sino que aparecen como afijos referenciales en el verbo*
- *la negación relativa es un adverbio que afecta a un sintagma nominal o verbal y que sirve para negar un predicado que antes ha sido afirmado*

¿Todas estas afirmaciones están utilizando igual las formas, las funciones y los significados? Repasemos las dimensiones que hemos identificado.

Si sólo hablamos de FORMAS podemos ver cómo suena una secuencia determinada, [pán] por ejemplo. Tenemos así una disciplina, poco lingüística y casi fisiológica, que se encarga del estudio de los sonidos: **la fonética, dedicada a los aspectos más externos del lenguaje**. Paralelamente, si hablamos de la significación de "pan", haremos una observación casi antropológica que nos situará en el dominio de la **lexicología**.

Si observamos ejemplos de pares mínimos, como "masa", "mata", "mala",... podemos ver que se produce un cambio de significado que se relaciona con un cambio formal, fónico. La relación puede darse de muchas maneras. Por ejemplo, un cambio formal pequeño ("masa"/"pasa") puede dar origen a un cambio significativo grande, mientras que al revés, un considerable cambio formal puede corresponder a variaciones semánticas pequeñas ("vidrio"/"cristal"). En el primer caso estamos destacando la forma, y nos servimos del significado como un fondo explicativo en que apoyarnos; en el segundo caso, destacamos los aspectos significativos y los formales pasan a ser el fondo de la argumentación. Esto nos conduce a dos nuevas disciplinas: **la fonología, que nos habla de la función de la forma, medida por los cambios de significación, y la semántica, que nos habla de los significados de una palabra por relación a otras**.

Por ejemplo, los fonemas /ʃ/, palatal fricativo sordo, y /s/, alveolar fricativo sordo, no son dos fonemas diferentes en español (no es una diferencia PERTINENTE), pero sí lo son en catalán, porque el cambio formal que suponen (alveolar-palatal) se acompaña de un cambio de significado (por ejemplo en "casa"/"caixa", [ˈkaza – ˈkaʃa]). Profundizando en este tipo de observaciones podemos establecer entre las unidades fonológicas diferentes tipos de relación:

1. hay una relación de inclusión entre un fonema y el archifonema que lo neutraliza. Esto ocurre, por ejemplo en español, en las oclusivas y en las nasales en posición implosiva; cuando aparece en tal posición una nasal, no importa si se trata de un fonema alveolar /n/, bilabial /m/, palatal /ɲ/, o incluso los alófonos velar [ŋ] y dental [ɲ], pues se produce una neutralización que se representa gráficamente con /N/. Así, tenemos que el archifonema /N/ incluye indistintamente una realización fonética

alveolar "con un ademán", /koN uN ade'maN/, [konunaðe'man];

labial "con viento fresco", /koN ˈbjeNto ˈfResko/, [komˈbjeɲtoˈfresko];

velar "la gran galería", /la gRaN gale'ria/, [la'graŋgale'ria]

"conjunto", /koN'xuNto/, [koŋ'xuɲto];

dental "la espantó tanto", /la espaNtó táNto/, [la espaɲ'to'taɲto]

palatal "con llave", /koN ˈlaβe/, [koɲˈlaβe]

2. tenemos también relaciones de equivalencia entre un fonema y sus alófonos. Llamamos alófonos a las realizaciones que tiene cada fonema en la cadena

hablada, pero que no responden a una distinción pertinente en esa lengua. Siguiendo con el ejemplo de las nasales, podemos tener realizaciones dentales [n̥] o velares [ŋ] de la nasal alveolar, que fonológicamente (no fonéticamente) son equivalentes.

3. Por último, tenemos relaciones de oposición entre fonemas diferentes.

Según López García (1989: 53) *"la fonología es una disciplina cuyas consideraciones se extienden a dos variables, el Ste total y el Ste parcial, las cuales se oponen al Ste-Sdo que ayuda a discriminarlas -cf. el fonema como conjunto mínimo de rasgos fónicos (SteT) pertinentes lingüísticamente (SteP) para la diferenciación de significados (Ste-Sdo)-, de manera que Ste T y Ste P funcionan como cerrados (descriptum) y el Ste-Sdo, que es la dimensión difuminada, como abierto (descriptor)".*

Las mismas relaciones las podemos encontrar en el ámbito de la **semántica**.

Una unidad como "asiento" incluirá unidades como "silla" o "taburete". En determinados contextos, encontraremos que existe equivalencia entre dos unidades como "casa" y "domicilio", y podremos establecer oposiciones semánticas entre cualesquiera dos unidades descompuestas en semas (los semas son como los rasgos distintivos de los fonemas; igual que /b/ se define como /consonante, oclusiva, bilabial, sonora/, el lexema "taburete" se define por los semas/para sentarse, sobre el suelo, para una persona/, el lexema "silla" incorpora el sema /con respaldo/, y éste nos lleva a "butaca", que además es /con brazos/, etc.)².

En Semántica, pues, hacemos consideraciones sobre el Ste-Sdo y el Ste Parcial, las cuales se oponen al Ste Total (las formas) que las discrimina. Así (López 1989: 53), el estructuralismo ha definido el semema como el conjunto de rasgos sémicos (Ste-Sdo) lingüísticamente pertinentes (Ste P) aglutinados por una forma fónica (Ste T) que lo individualiza y discrimina.

En esta clasificación que hemos establecido podemos observar que:

- la fonética y la lexicología son sólo semilingüísticas, pues atienden a dos dimensiones, la forma y el significado, que tienen correspondencias con el mundo extralingüístico.
- la fonología se encarga de la **FUNCIÓN DE LAS FORMAS MEDIDA POR EL SIGNIFICADO**, y
- la semántica atiende a la **FUNCIÓN DE LOS SIGNIFICADOS MEDIDA POR LAS FORMAS**.

En estas dos disciplinas, como vemos, nos situamos en un dominio de lingüística INTERNA, por lo que nos hace falta recurrir a la FUNCIÓN, que es la dimensión interna del lenguaje. Nos falta por estudiar la parcela que estudia **FORMAS Y SIGNIFICADOS MEDIDOS POR LA FUNCIÓN. Se trata de la morfología**.

Preguntémonos por las categorías típicas morfológicas, por ejemplo, ¿existe el plural?, ¿por qué?

² Podemos establecer aún otro paralelismo entre la fonología y la semántica que va más allá del comportamiento de sus unidades. Nos referimos al hecho de que las realidades lingüísticas no son equivalentes a las realidades de nuestro mundo referencial. Por ejemplo, será "asiento" aquello que hayamos decidido denominar así, aun cuando haya cosas que pueden utilizarse como tales pero que no las incluimos en esta clase ("suelo", "cajón"). Algo parecido pasa en fonética y fonología: la agrupación de los sonidos en fonemas ignora las realidades del sistema articulatorio, y atiende a razones internas a la lengua. Dicho de otra forma, la fonética prescinde de la fonología.

Algunas opiniones dirían que Sí porque se opone al singular, que es lo que hace referencia a la unidad; pero tenemos referencias generales en singular ("jauría", "multitud", "enjambre").

Por otro lado, hay palabras como "pantalones", "gafas"..., que en principio parecen mostrar un morfema de plural, aunque se refieran a una unidad. Tampoco este criterio es siempre válido.

Hay palabras que acaban en -s ("lunes") y pueden ser plural o singular según su relación con los demás elementos de la cadena...

Daremos a la /-s/ el estatuto de MORFEMA cuando podamos apreciar que su aparición/supresión se acompaña de variaciones de significado, que pueden medirse por los cambios de función. Una palabra se encuentra en plural porque tiene una forma y un significado, pero no es operativa hasta que no tiene una función determinada.

Pensemos, si no, en las terminaciones de los casos latinos. Ante una forma como "domini", ¿qué categoría morfológica identificamos: genitivo singular, nominativo plural, dativo singular...? Para poder contestar a esta pregunta es necesario saber cuál es el significado posible de "domini" en un entorno más amplio, y al saber cuál es su significado probable, podremos saber cuál es el caso morfológico.

La morfología, pues, se ocupa de la asociación de formas y significados medidos por la función.

Además, la morfología desempeña en la lengua un papel especialísimo (López, 1989: 54) que aconseja su partición interna en tres parcelas:

- la morfología alternante: es la parte de la morfología más atenta a elementos fonológicos, y se ocupa sobre todo de la variedad fonológica de los morfemas (alomorfos): -s, -es para plural, *eléctriKo/ electriθidad*, etc.
- la morfología flexiva: es la morfología propiamente dicha, cuyos cambios formales y semánticos revelan un cambio funcional, esto es, gramatical (*cantar, cantaba, cantarían, cantaste*).
- la morfología derivativa: es la parte de la morfología más atenta a los valores semánticos, y se ocupa básicamente de los problemas de formación de palabras: *canción, cantante, cantable, cantar, canturrear*...

Un repaso a las disciplinas lingüísticas tradicionales nos hace ver que nuestra clasificación no ha considerado la sintaxis. ¿De qué se ocupa la sintaxis? Una unidad sintáctica por excelencia podría ser la noción de SUJETO. Veamos algunas definiciones de la misma³:

1. sujeto lógico: según la tradición aristotélica, el sujeto es el que realiza la acción:
Juan rompió los cristales
2. sujeto gramatical: el que concuerda con el verbo:
Los atletas extranjeros llegaron antes
3. sujeto psicológico: aquello de lo que se habla, que aparece en primer lugar en el enunciado (corresponde a la noción de TEMA o TÓPICO, por oposición a REMA o COMENTARIO):
Mañana hace tres años que se casó
4. sujeto pragmático o enfático: elemento del enunciado que recibe el énfasis de entonación:

³ .-E.L.KEENAN, 1976: "Towards a universal definition of subject", en C.N.Li, ed, *Subject and Topic*, N. York, Academic Press (pp. 303-333).

He dicho que vendremos MAÑANA

Si atendemos a las tres primeras definiciones, no nos resulta difícil establecer correspondencias con las tres dimensiones del lenguaje que hemos identificado: el sujeto lógico se define por el significado de la oración; en el gramatical atendemos a criterios funcionales; y en el psicológico lo que predomina es la forma. Como vemos, pues, la definición de una unidad sintáctica pone en juego las tres dimensiones del lenguaje, las estudia a las tres a la vez.